

RESOLUCION No. MRL-FI- 2012- 0500

EL VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 51 literal a) de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento - Registro Oficial No. 294, de 6 de octubre del 2010, establece que es competencia del Ministerio de Relaciones Laborales ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos conforme lo determinado en esta Ley;
- Que, el Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con los artículo 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 153 de su Reglamento General, aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad de las instituciones del sector público determinadas en el artículo 3 del mismo cuerpo legal, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios;
- Que, mediante oficio No. SENRES-DI-2009-0000302, de 14 de enero de 2009, la EX-SENRES, actual Ministerio de Relaciones Laborales emitió el dictamen favorable al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Autoridad Portuaria de Guayaquil.
- Que, con Oficio No. MRL-VSP-2012-0074, de 09 de febrero de 2012, el Viceministerio del Servicio Público remite al Ministerio de Finanzas la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos y la plantilla de creación de diez (10) puestos de la Autoridad Portuaria de Guayaquil, a fin contar con el respectivo dictamen presupuestario;
- Que, mediante oficio No. MRL-VSP-2012-0074, de 09 de febrero de 2012, el Ministerio de Relaciones Laborales remitió los proyectos: de reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos y de creación de diez (10) puestos del Nivel Jerárquico Superior de la Autoridad Portuaria de Guayaquil, al Ministerio de Finanzas solicitando dictamen presupuestario favorable;
- Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2012-067, de 24 de abril de 2012, el Ministro de Relaciones Laborales delega al Viceministro del Servicio Público para que a su nombre y en su representación suscriba las resoluciones en materia de recurso humanos;
- Que, el Ministerio de Finanzas, mediante Oficio No. MINFIN-DM-2012-0300, de 12 de junio 2012, de conformidad con la competencia que le otorga el artículo 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público, ha emitido el dictamen presupuestario favorable para la creación de tres (3) puestos para la Autoridad Portuaria de Guayaquil; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 153 de su Reglamento General:



RESUELVE

Art. 1.- Aprobar la creación de tres (3) puestos directivos de la Autoridad Portuaria de Guayaquil, acorde a la plantilla adjunta.

Art. 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de junio de 2012, de conformidad a lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas según el Oficio No. MINFIN-DM-2012-0300, de 12 de junio 2012, y su financiamiento será cubierto con el vigente presupuesto institucional.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a, **18 JUL 2012**



Abg. Juan Fernando Salazar G.
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO



ACCIÓN	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Elaborado por:	Ing. Verónica Andrade	<i>[Signature]</i>	Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes	<i>[Signature]</i>	Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por:	Roberto Celi Timpe, MBA.	<i>[Signature]</i>	Subsecretario Técnico de Fortalecimiento

Externo: 14968
 Fecha: 15/06/2012

11-07 2012



AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL

PLANTILLA DE CREACION DE PUESTOS

N°	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU
PROCESO AGREGADOR DE VALOR					
1	CREACIÓN	DIRECTOR DE GESTIÓN OPERATIVA	NJS	2	2,546.00
2	CREACIÓN	DIRECTOR GESTIÓN TÉCNICA	NJS	2	2,546.00
3	CREACIÓN	DIRECTO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CONCESIONARIAS	NJS	2	2,546.00

18 JUL 2012

0500

5099



Abg. Juan Fernando Salazar
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO

ACCIÓN	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Elaborado por:	Ing. Verónica Andrade		Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes		Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por:	Roberto Celi Timpe, MBA.		Subsecretario Técnico de Fortalecimiento

Externo: 14968 Fecha: 15-06-2012